

Cumbre Judicial Iberoamericana
XVII Edición: "Justicia de Futuro"

Documento de presentación de proyectos

Información del proyecto

Nombre del Proyecto:	"Justicia y lenguaje claro: por el derecho del ciudadano a comprender la justicia"
País:	Chile y España
Presentado por:	Señor Milton Juica Arancibia, Ministro y coordinador nacional Corte Suprema de Chile; señor Carlos Almela Vich, coordinador nacional España
Correo Electrónico:	mjuica@pjud.cl, anercellas@pjud.cl, direccionasuntosinternacionales@pjud.cl , carlos.almela@cgpj.es
Fecha:	9 de junio de 2014
Coordinador Nacional:	Señor Milton Juica Arancibia, Ministro y coordinador nacional Corte Suprema de Chile; señor Carlos Almela Vich, coordinador nacional España

Descripción del proyecto

Introducción:

Uno de los temas más abordados en los últimos años por diferentes países es la transparencia de la gestión pública y privada. Lo anterior ha llevado a que la mayoría de las instituciones dediquen esfuerzo y recursos con el fin de *mostrar* sus procesos a través de páginas web u otros recursos. No obstante, *mostrar* y publicar documentos no es suficiente para asegurar la transparencia de una entidad u organización. Esto lo han entendido algunos países que han decidido dar un paso más en esta línea: la transparencia se basa en la comprensión de los fenómenos, de nada sirve agobiar a las personas con documentos que no pueden comprender

La justicia y sus diferentes agentes no están ajenos a este fenómeno y como tal debe adaptarse a estos lineamientos ya dados en otros países con buenos resultados. El ciudadano debe tener acceso y además comprender los fallos que lo involucran, que lo afectan, que lo obligan. Si no se trabaja en la escritura en un lenguaje claro por parte de los tribunales, jueces, abogados, periodistas, etc. el ciudadano verá pasar la ley que se le aplica como un mero espectador y, más aún, como un sujeto que independientemente de otros factores, ve a la justicia como algo que NO ENTIENDE y que está lejano a él.

El ciudadano que comprende un proceso judicial que lo afecta es capaz de asimilarlo y de participar en él y la participación como sujeto activo es el pilar de la democracia.

Esto lo ha entendido también la Cumbre Judicial Iberoamericana, y ha actuado en consecuencia tanto a través de las recomendaciones generadas en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad de los sistemas judiciales, como a través de las reglas e indicadores propuestos para medirlas. En efecto, en la última Cumbre que culminó en Santiago de Chile, se aprobaron las reglas e indicadores en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad de los sistemas judiciales iberoamericanos. La regla nº 11 señala: "Para facilitar su comprensión, las resoluciones judiciales deberán fundamentarse en términos sencillos y claros."

Los indicadores asignados a esa regla son:

1. Existencia de protocolos para la fundamentación o motivación de las sentencias y resoluciones en lenguaje claro.
2. Existencia de módulos de capacitación en fundamentación y motivación de las sentencias y resoluciones.
3. Número de cursos impartidos de capacitación y su carga horaria en la materia.

4. Número de juezas y jueces con capacitación en la materia y su porcentaje en relación a la totalidad.

El proyecto que se presenta a continuación viene precisamente a continuar con el trabajo de Cumbre facilitando el cumplimiento del primer indicador (y a través de él, de muchos más).

Asimismo, las Cien Reglas de Brasilia para garantizar el acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad, apuntan a promover las condiciones necesarias para que la tutela judicial de los derechos reconocidos por el ordenamiento sea efectiva, y una de ellas, la número 58, dispone precisamente que "En las resoluciones judiciales se emplearán términos y construcciones sintácticas sencillas, sin perjuicio de su rigor técnico". Por lo tanto, este proyecto permitirá también dar cumplimiento a esta regla, y en general, avanzar en el acceso efectivo a la justicia de todas las personas.

Justificación:

El ciudadano sometido a alguna resolución judicial debe por principio comprender aquello que le afecta, si esperamos que de alguna manera esta sentencia modifique y rectifique la conducta de la persona, en el caso de una sanción, por ejemplo. Modernizar el lenguaje de los fallos de manera tal que sea accesible y comprensible para la persona que lo lee o escucha (sin dejar de ser apegado a la norma) es el fin de una justicia que propenda a la rectificación de las conductas.

Objetivos y resultados

Objetivo General:

Proponer estrategias de clarificación del lenguaje judicial en los textos que afectan en forma directa al ciudadano implicado en procesos judiciales.

Objetivos específicos:

- Elaborar un diagnóstico de la escritura de los fallos y su nivel de comprensión.
- Proponer estrategias para la redacción de sentencias y documentos judiciales en un lenguaje claro y asequible.

Resultados e impacto esperados:

El resultado en función de esta propuesta es la elaboración de un listado de sugerencias de estilo para clarificar el lenguaje judicial con el fin de hacerlo comprensible.

Participantes

Ministro Milton Juica Arancibia, coordinador nacional Corte Suprema de Chile
Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial de Chile
Magistrados Joaquín Bayo, Consejo General del Poder Judicial de España
Magistrado Francisco Javier Pereda, Consejo General del Poder Judicial de España

Metodología de trabajo

- Fase 1: Formar equipo de trabajo
- Fase 2: Configuración de contenidos y reparto de trabajo
- Fase 3: Redacción y debates on-line
- Fase 4: Talleres presenciales de discusión
- Fase 5: Redacción final del trabajo

Productos esperados

Indicaciones para la elaboración de sentencias y otras resoluciones judiciales en lenguaje claro y asequible.

Glosario de términos jurídicos que sirva de antecedente y base para la creación de una obra lexicográfica mayor como un diccionario jurídico.

Observaciones generales

(Describe o anexe cualquier información relacionada con el proyecto)